



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

# EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5183

DECRETO Nº **12741/** 2017

ARICA, 28 de Agosto de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de SERV. DE REHABILITACION KINESICA FABIOLA GUTIERREZ TEBES EIRL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5183				
Actividad Económica	OFICINA PARA GESTION EMPRESARIAL Y ADMINISTRATIVO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	TAMBO QUEMADO 3443 NUEVA ESPERANZA				
Nombre del Contribuyente	SERV. DE REHABILITACION KINESICA FABIOLA GUTIERREZ TEBES EIRL				
Rut	76762243-0				
Dirección Particular	TAMBO QUEMADO 3443 NUEVA ESPERANZA				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	28/08/2017	Otorgación Nº	8-5183	Fecha	28/08/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"



*[Firma manuscrita]*

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

C6G/BCA/MGR/MCC/srr



*[Firma manuscrita]*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988